

En el contexto anterior a la crisis, se produjo un colosal endeudamiento de las familias a través del crédito hipotecario. Con el estallido de la crisis y el aumento del desempleo, cada vez más familias sufren la ejecución hipotecaria de sus viviendas. Llevamos más de 300.000 ejecuciones hipotecarias desde el año 2007, con un incremento exponencial en los dos últimos años y previsiones aun peores para los próximos dos. Gracias a la lucha de las organizaciones sociales y al apoyo vecinal, se han conseguido paralizar cientos de desahucios, pero miles se siguen ejecutando en todo el estado.

Ante la negativa de PP y PSOE a buscar una solución para este drama social, surge desde la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) y otras organizaciones, la idea de la *Iniciativa Legislativa Popular* (ILP), la herramienta prevista en el Artículo 87.3 de la Constitución, por la que la ciudadanía puede presentar proposiciones de ley, a través de la recogida de 500.000 firmas.

Se propone modificar la *Ley Hipotecaria* y la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, para incluir tres medidas:
-Dación en pago con efectos retroactivos. Es decir, la entrega de la vivienda a la entidad financiera con la que se tiene la hipoteca, a cambio de quedar libre de toda deuda.
-Paralización de los desahucios, cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario sea debido a motivos ajenos a la propia voluntad.
-Alquiler social. La persona ejecutada podrá seguir residiendo en la vivienda, pagando un alquiler no superior al 30% de sus ingresos mensuales por un periodo de 5 años.

¡Firma por el derecho a la vivienda!

AV Montecarmelo: av-montecarmelo.blogspot.com.es

Asamblea de Montecarmelo: montecarmelo.tomalosbarrios.net

Más info y firma online (con DNI electrónico): quenotehipotequenlavida.org



En el contexto anterior a la crisis, se produjo un colosal endeudamiento de las familias a través del crédito hipotecario. Con el estallido de la crisis y el aumento del desempleo, cada vez más familias sufren la ejecución hipotecaria de sus viviendas. Llevamos más de 300.000 ejecuciones hipotecarias desde el año 2007, con un incremento exponencial en los dos últimos años y previsiones aun peores para los próximos dos. Gracias a la lucha de las organizaciones sociales y al apoyo vecinal, se han conseguido paralizar cientos de desahucios, pero miles se siguen ejecutando en todo el estado.

Ante la negativa de PP y PSOE a buscar una solución para este drama social, surge desde la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) y otras organizaciones, la idea de la *Iniciativa Legislativa Popular* (ILP), la herramienta prevista en el Artículo 87.3 de la Constitución, por la que la ciudadanía puede presentar proposiciones de ley, a través de la recogida de 500.000 firmas.

Se propone modificar la *Ley Hipotecaria* y la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, para incluir tres medidas:
-Dación en pago con efectos retroactivos. Es decir, la entrega de la vivienda a la entidad financiera con la que se tiene la hipoteca, a cambio de quedar libre de toda deuda.
-Paralización de los desahucios, cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario sea debido a motivos ajenos a la propia voluntad.
-Alquiler social. La persona ejecutada podrá seguir residiendo en la vivienda, pagando un alquiler no superior al 30% de sus ingresos mensuales por un periodo de 5 años.

¡Firma por el derecho a la vivienda!

AV Montecarmelo: av-montecarmelo.blogspot.com.es

Asamblea de Montecarmelo: montecarmelo.tomalosbarrios.net

Más info y firma online (con DNI electrónico): quenotehipotequenlavida.org



En el contexto anterior a la crisis, se produjo un colosal endeudamiento de las familias a través del crédito hipotecario. Con el estallido de la crisis y el aumento del desempleo, cada vez más familias sufren la ejecución hipotecaria de sus viviendas. Llevamos más de 300.000 ejecuciones hipotecarias desde el año 2007, con un incremento exponencial en los dos últimos años y previsiones aun peores para los próximos dos. Gracias a la lucha de las organizaciones sociales y al apoyo vecinal, se han conseguido paralizar cientos de desahucios, pero miles se siguen ejecutando en todo el estado.

Ante la negativa de PP y PSOE a buscar una solución para este drama social, surge desde la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) y otras organizaciones, la idea de la *Iniciativa Legislativa Popular* (ILP), la herramienta prevista en el Artículo 87.3 de la Constitución, por la que la ciudadanía puede presentar proposiciones de ley, a través de la recogida de 500.000 firmas.

Se propone modificar la *Ley Hipotecaria* y la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, para incluir tres medidas:
-Dación en pago con efectos retroactivos. Es decir, la entrega de la vivienda a la entidad financiera con la que se tiene la hipoteca, a cambio de quedar libre de toda deuda.
-Paralización de los desahucios, cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario sea debido a motivos ajenos a la propia voluntad.
-Alquiler social. La persona ejecutada podrá seguir residiendo en la vivienda, pagando un alquiler no superior al 30% de sus ingresos mensuales por un periodo de 5 años.

¡Firma por el derecho a la vivienda!

AV Montecarmelo: av-montecarmelo.blogspot.com.es

Asamblea de Montecarmelo: montecarmelo.tomalosbarrios.net

Más info y firma online (con DNI electrónico): quenotehipotequenlavida.org



En el contexto anterior a la crisis, se produjo un colosal endeudamiento de las familias a través del crédito hipotecario. Con el estallido de la crisis y el aumento del desempleo, cada vez más familias sufren la ejecución hipotecaria de sus viviendas. Llevamos más de 300.000 ejecuciones hipotecarias desde el año 2007, con un incremento exponencial en los dos últimos años y previsiones aun peores para los próximos dos. Gracias a la lucha de las organizaciones sociales y al apoyo vecinal, se han conseguido paralizar cientos de desahucios, pero miles se siguen ejecutando en todo el estado.

Ante la negativa de PP y PSOE a buscar una solución para este drama social, surge desde la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH) y otras organizaciones, la idea de la *Iniciativa Legislativa Popular* (ILP), la herramienta prevista en el Artículo 87.3 de la Constitución, por la que la ciudadanía puede presentar proposiciones de ley, a través de la recogida de 500.000 firmas.

Se propone modificar la *Ley Hipotecaria* y la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, para incluir tres medidas:
-Dación en pago con efectos retroactivos. Es decir, la entrega de la vivienda a la entidad financiera con la que se tiene la hipoteca, a cambio de quedar libre de toda deuda.
-Paralización de los desahucios, cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario sea debido a motivos ajenos a la propia voluntad.
-Alquiler social. La persona ejecutada podrá seguir residiendo en la vivienda, pagando un alquiler no superior al 30% de sus ingresos mensuales por un periodo de 5 años.

¡Firma por el derecho a la vivienda!

AV Montecarmelo: av-montecarmelo.blogspot.com.es

Asamblea de Montecarmelo: montecarmelo.tomalosbarrios.net

Más info y firma online (con DNI electrónico): quenotehipotequenlavida.org

